

C E R T I F I C A D O N°112/25

◆.....◆

Se certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO MANQUEMAVIDA**", incumple expresamente lo establecido en artículo 6° inciso segundo en todas sus letras de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara el proceso terminado por **NO INGRESO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS.**

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 23 de junio de 2025.-

- Interesado (01)
- Archivo Secretario Municipal (01)
- Archivo OO.CC (01)
...../

MTE/JVC/jla.-